

ACTA No. 35/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:32 DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ASISTIÓ A UN FORO, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SOLICITA DIFERIR EL PUNTO 15 DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA QUE SE PRESENTA, PARA RETOMARLA EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR, PUES EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO NO SE ENCONTRARÁ PRESENTE Y ES NECESARIO QUE EXPONGA EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE POR EL MOMENTO QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO Y PARA ELEVAR LA OPORTUNIDAD DE LOS GANADEROS Y AGRICULTORES DE LA ZONA, SOLICITA ANUENCIA DEL AYUNTAMIENTO PARA REGISTRAR UN ASUNTO GENERAL QUE MERECE TRABAJO DE FERIA 2013, EL CUAL CONSISTE EN EL PROGRAMA DE APOYO DE GANADO Y MAQUINARÍA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ÉL, PUES ES PARTE DEL TRABAJO DE LA EXPO AGROPECUARIA 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE SI EL ASUNTO ES URGENTE E INAPLAZABLE SE INCLUIRÁ EN EL ORDEN DEL DÍA PREVIA ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTANDO CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU DESARROLLO Y ESTA ES UNA DE ESAS SITUACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DE INCLUIR EL PUNTO PROPUESTO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UNA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONSISTE PRECISAMENTE EN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PUES REQUIERE LA COMPRA DE EXTINGUIDORES PARA EL PERIODO DE FERIA, LA SOLICITUD SE ENCUENTRA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA O MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE TURNARON A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUSO SE TURNÓ UNA MODIFICACIÓN QUE AL IGUAL QUE ESTA DE PROTECCIÓN CIVIL ES URGENTE COMO LA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE RADICA EN EL PAGO DE LAS LISTAS DE RAYA.

EL REG. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MENCIONA QUE DADA LA NECESIDAD Y EN VIRTUD DE QUE LOS EXTINGUIDORES SON PARA SOLVENTAR URGENCIAS EN LA FERIA, ES IMPORTANTE CONSIDERARLO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SOLICITA INCLUIR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, UNA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, TODA VEZ QUE REQUIERE OTORGAR UN APOYO DE GASTOS FUNERARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ATENDIENDO A LA URGENCIA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE ESTARÁ CELEBRANDO HASTA EL DÍA 27 DE

AGOSTO DE 2013, SUGIERE INCLUIR LO DEL PAGO DE LA LISTA DE RAYA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PUES SE ESTÁ EN TEMPORADA DE FERIA Y HAY QUE REALIZAR PAGOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA SEMANA PASADA NO SE PAGÓ LA LISTA DE RAYA POR FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE ESTÁ EN TEMPORADA DE FERIA Y LOS PROPIOS TRABAJADORES REQUIEREN DE SOLVENCIA, ADEMÁS EL SALARIO ES SAGRADO, POR ESO APOYA LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE VIENDO LA NECESIDAD QUE SE TIENE EN VARIOS PUNTOS Y QUE TODOS ATERRIZAN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, ENTONCES QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TIENEN QUE CONSIDERAR, EFECTIVAMENTE UNA FERIA SIN FERIA NO LO ES Y SE LE DEBE APOYAR A LA GENTE QUE HA BRINDADO APOYO, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER FACTOR QUE PUEDA INTERVENIR, LAS COSAS VAN BIEN Y DEBE APOSTARSELE A LO NECESARIO, SOLICITA SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE FORME EL PAQUETE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PUNTOS DE FERIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE DEBE CONSIDERAR LA COMPARECENCIA INCLUSO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES, ATENDIENDO A LA PROPUESTA DEL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO Y REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ADEMÁS DE LA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL PAGO DE LAS LISTAS DE RAYA. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL PUNTO NÚMERO 10 CORRESPONDE A UNA PROPUESTA REGISTRADA POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, CONSISTENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON AYUDA EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR Y EN VIRTUD DE QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE, QUE EL AYUNTAMIENTO CONSIDERE DIFERIRLA PARA UNA SESIÓN POSTERIOR O QUE CONTINÚE EN EL ORDEN DEL DÍA PARA ABORDARLA. LO QUE EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DIFERIRLA PARA UNA SESIÓN POSTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, 5.- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A UN COSTADO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO DEL GATO Y LA ESCOBILLA, 7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 7.1. RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2013, 7.2. ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, 7.3. ESCRITO PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE EVENTOS CHARROS, ESCARAMUZAS, TOROS Y GALLOS DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXENTE DE PAGO A LOS EVENTOS QUE CON MOTIVO DE LA FERIA REGIONAL SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 17, 18, 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2013, 8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO S/N, LOTE 2, MANZANA 28, COLONIA LA ESPIGA II ETAPA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR, 9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE TERRENOS AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL C.A.I.S.E.S EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A ASUNTOS DIVERSOS, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO, 13.- DICTAMEN DE COMISIONES

UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 13.1. CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO, 13.2. CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE VERGEL DE BERNALEJO, 13.3. CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2013 SE NOMBRO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, QUIEN YA TIENE TIEMPO OCUPANDO EL CARGO Y AHORA PROPONE OTORGARLE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES APROBÓ EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA, ADEMÁS LA DIRECCIÓN HA TENIDO BUENOS AVANCES Y EL TRABAJO SE OBSERVA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL TRABAJO QUE SE HA DESARROLLADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA HA SIDO BUENO, EN ESA MATERIA SE TIENE AVANCE, HASTA EL MOMENTO LOS RESULTADOS COMO SE VIENEN PLANTEANDO Y TRABAJANDO HAN DADO RESPUESTA SIN NECESIDAD DE CONTAR CON UN INCREMENTO DE POLICÍA, EL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO HA DEMOSTRADO INTERÉS, CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO DE RECONOCERLE, HAN MEJORADO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NO HA TENIDO EL ALCANCE DE CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO, PERO SE HA ESTADO EN CONTACTO CON LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SE HA TENIDO RESPUESTA, ES NECESARIO INTERACTUAR CON ELLOS, ESPERA QUE SIGA RESULTANDO EL SALDO BLANCO, PORQUE EL TRABAJO ES PROFESIONAL Y SE TIENE RESPUESTA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, ADEMÁS SE ESTÁ HA DANDO CUMPLIMIENTO AL CIRCUITO CERRADO QUE SE MENCIONÓ PARA FERIA, POR ESO OTORGA SU VOTO DE CONFIANZA A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE ES DE RECONOCER EL ESFUERZO QUE HA DEMOSTRADO EL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, EN SESIÓN PRIVADA SE MENCIONÓ QUE LE HUBIESE GUSTADO QUE LA PERSONA PROPUESTA FUESE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PERO LOS DIRECTORES ACTUALES HAN DADO MUCHO QUE DESEAR, ES DE LA IDEA Y COMO CIUDADANA DE QUE SEAN LUDOVICENSES LOS QUE ESTÉN A LA CABEZA DE LAS DIRECCIONES, SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN APOYA LA PROPUESTA, POR EJEMPLO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL NO ASISTE A REUNIONES DE COMISIÓN Y LA DIRECTORA TARDA HASTA UNA HORA EN ENVIAR A UN REPRESENTANTE.

SIENDO LAS 10:56 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE UNO DE LOS MAYORES DESEOS ES QUE SEAN LUDOVICENSES LOS QUE ESTÉN A LA CABEZA DE LAS DIRECCIONES, PERO ESO NO ES GARANTÍA, SE CREE QUE LE PONDRÁN CORAZÓN Y EMPEÑO A SU TRABAJO, EN ESTE CASO RECONOCE EL TRABAJO DEL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO Y SEGURAMENTE HABRÁ ALTIBAJOS, PERO SIEMPRE HABRÁ SITUACIONES COMPLEJAS QUE SE SALEN DE LAS MANOS DE QUIEN ESTÁ AL FRENTE DE ALGUNA DIRECCIÓN, PERO OBSERVA QUE HAY DISPOSICIÓN, EL HECHO DE QUE SE PONGA LA CAMISETA COMO DIRECTOR ES UNA MUESTRA DEL APRECIO QUE TIENE A SU TRABAJO, ADEMÁS OBSERVA QUE TRISTEMENTE DIRECTORES QUE SON ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO NO TRABAJAN CON EL COMPROMISO Y EMPEÑO QUE SE REQUIERE, LE GUSTARÍA QUE COMO RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UN LLAMADO DE ATENCIÓN Y SE GIREN LAS INSTRUCCIONES A LOS DIRECTORES DE HACER BIEN EL TRABAJO Y QUE SE CUMPLA CON UN COMPROMISO, LOS DIRECTORES NO TIENEN UN HORARIO, DEBEN ESTAR DISPUESTOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS 24 HORAS DEL DÍA, FALTA QUE SE LES PAGUEN HORAS EXTRAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ESTA TOTALMENTE DESVINCLADA DE LAS DEMÁS DIRECCIONES Y ESO NO PUEDE SUCEDER, ES EL ÁREA DE EJECUCIONES DE OBRA, ADEMÁS FALTA COMPROMISO POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR SU PARTE NO HABLA DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO PORQUE SU PUESTO ES HONORIFICO Y EN ALGUNAS SITUACIONES HA ASISTIDO LA PROFR. EMMA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ESTRADA PARA COMPROMETERSE CON EL TRABAJO Y NO LA DIRECTORA, POR

ESO SOLICITA QUE SE GIREN INSTRUCCIONES Y QUE SE PONGA A TRABAJAR, PORQUE EL TRABAJO NO ES DE LA PRESIDENTA SINO DE LA DIRECTORA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE RESPALDA EL NOMBRAMIENTO DEL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, PUES ES CLARO EL CAMBIO Y AVANCE QUE SE HA TENIDO, ES VISIBLE EL OPERATIVO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN FERIA SIN DESPROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS COLONIAS, CON RESPECTO A LOS DEMÁS DIRECTORES SE TENDRÁ QUE HACER ANÁLISIS Y EN SU MOMENTO SE HARÁN LAS OBSERVACIONES, EN LO PERSONAL NO SE PUEDEN HACER SEÑALAMIENTOS NEGATIVOS Y SI EXISTEN APORTACIONES POSITIVAS HABRÁN DE MENCIONARSE, FINALMENTE LA CIUDADANÍA ESTÁ MOLESTA Y COMO AYUNTAMIENTO TAMBIÉN, PERO EN SU MOMENTO SE HARÁN OBSERVACIONES A CADA DIRECTOR Y SE ANALIZARÁ SU SITUACIÓN, SE DEBE VER AL EXTERIOR, ADEMÁS DE OBSERVAR OTRAS OPCIONES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MEJORE, EN LO PERSONAL REITERA SU COMPROMISO Y APOYO TOTAL HACÍA EL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, NO ESTÁ EN TELA DE JUICIO EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR ESTA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR AL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL CMDTE. J.F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

5.- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A UN COSTADO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS CC. PROFRA. EMMA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ESTRADA Y LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS, PRESIDENTA DEL PATRONATO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL COMENTA QUE EXISTE UN PREDIO DE 8,256.67 METROS CUADRADOS QUE AL PARECER FUE DONADO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DESDE EL AÑO 2010, SIN EXISTIR ESCRITURA PÚBLICA Y SE DESTINÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN LO PERSONAL LE INQUIETA EL HECHO DE QUE EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, LA C. ARMONÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SOLICITARA LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPA EL CORRALÓN QUE GUARDA CERO TOLERANCIA, PORQUE EN ESE ENTONCES NO SE TENÍA LA CERTEZA DE QUE SE DIERA LA DONACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR ESO SE REQUIRIÓ LA DONACIÓN DEL CORRALÓN, HA TENIDO PLATICAS CON EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y ESTÁ EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DONARÁ EL PREDIO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIEMPRE QUE SE DONE EL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL KÍNDER, EL PREDIO DEL CORRALÓN SE PREVÉ PARA UNA OBRA SOCIAL QUE HACE FALTA EN EL MUNICIPIO COMO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN ASILO DE ANCIANOS, ADEMÁS HABLÓ CON LA DELEGADA DE SEDESOL Y SE EXPUSO LA INQUIETUD, QUIEN MANIFESTÓ QUE SE OBTENDRÍA ALGÚN APOYO CUANDO SE CUENTE CON LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO, SU DONACIÓN Y UN PROYECTO EJECUTIVO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL ACUERDO DE DONACIÓN SE TOMÓ EN FECHA 25 DE MAYO DE 2010, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 24/2010 Y EFECTIVAMENTE LA SUPERFICIE DESTINADA CORRESPONDE A 8,256.67 METROS CUADRADOS DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VELAZCO IBARRA DE ESTA CIUDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LA DONACIÓN AL SISTEMA DIF MUNICIPAL NO SE CONTRAPONA CON LA SUPERFICIE REQUERIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAISES, EL PREDIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ESE TERRENO SE ENCONTRABA A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO YA SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL MUNICIPIO, ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESA ESCRITURA SE DONARÁ UNA SUPERFICIE AL CAISES Y OTRA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR ESO SOLICITA ORDENAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO PARA PODER DETERMINAR LAS ÁREAS, PUES FÍSICAMENTE SE DEBEN VERIFICAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES CLARA LA INTENCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A LO QUE NO SE OPONE, PERO REQUIERE DE LA DOCUMENTACIÓN

RESPECTIVA, A EFECTO DE ANALIZAR EL ASUNTO Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE TOMAR ALGUNA DETERMINACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SOLICITÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PUES NO APARECE EN EL ARCHIVO, FINALMENTE YA EXISTE UN ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO.

EL REG. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ACLARE SI LA SUPERFICIE MAYOR A 8,000 METROS CUADRADOS INCLUYEN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, ALMACÉN Y CENTRO GERONTOLÓGICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE HABLA DE LA DONACIÓN DEL PREDIO, PORQUE FÍSICAMENTE NO ESTA DELIMITADA EL ÁREA, POR ESO SOLICITA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO HACE TIEMPO HACE REFERENCIA A UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DESCONOCE SI ESOS MÁS DE 8,000 METROS CUADRADOS CORRESPONDEN TAMBIÉN A LA DONACIÓN QUE HACE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ MISMO, PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE GOBIERNO DEL ESTADO REALIZA LA DONACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO, SIN DESMEMBRAR LO QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DEL CAISES, CON EL ACUERDO TOMADO EN MAYO DE 2010 SE HACE PENSAR QUE NADIE PUEDE VENDER O DONAR LO QUE NO ES SUYO, ENTONCES DESCONOCE PORQUE SE EMITIÓ ESE ACUERDO, PUES EL MUNICIPIO NI SIQUIERA TENÍA LA PROPIEDAD DEL PREDIO Y AHORA CON LA ESCRITURA PÚBLICA EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE DONAR A CAISES, CUANDO DIRECTAMENTE LO PUDO HACER GOBIERNO DEL ESTADO, FINALMENTE ESO RETRASA LA OBRA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA DONACIÓN ES POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA PODER CONTESTAR LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DEBE PRIMERO CUESTIONARSE AL ASESOR JURÍDICO DE ESA ÉPOCA Y VERIFICAR POR QUÉ EL TRÁMITE SE HIZO DE ESA FORMA, PUES GOBIERNO DEL ESTADO PUDO HACER LA DONACIÓN DIRECTA A ISAPEG Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SUPONE QUE SE HIZO DE ESA FORMA PORQUE QUEDA UN ESPACIO LIBRE A FAVOR DEL MUNICIPIO, PERO FINALMENTE ES UN TRÁMITE QUE IGNORA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE LAS ACCIONES Y SOLICITUD DE DONACIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL ES PARA UNA CAUSA BENÉFICA Y NECESARIA, A VECES SE HACEN PROYECTOS NO VIABLES PARA LA COMUNIDAD, PERO ESTE NO ES EL CASO, POR ESO ES IMPORTANTE CONTAR CON LA DOCUMENTAL NECESARIA PARA ANALIZAR EL ASUNTO, REITERA QUE SE HABLA DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN ASILO DE ANCIANOS Y OJALA EL PROYECTO SE PUEDA REALIZAR, PUES ES ALGO QUE DESDE HACE AÑOS HACE FALTA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DICE QUE TIENE FE EN QUE LA OBRA SE PUEDA REALIZAR, AL TENER LA ESCRITURA PÚBLICA Y EL PROYECTO EJECUTIVO SE RECIBIRÁ EL APOYO, CONSIDERA QUE SE TRATA DE UNA OBRA QUE IMPACTARÁ A LA SOCIEDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ESA ES UNA MANERA DE TENER UNA ATENCIÓN INTEGRAL, PUES SE HABLA DE UN GRUPO DE ADULTOS MAYORES Y EL TRAERLOS DE UN ESPACIO FÍSICO A OTRO REDUCE LA CALIDAD Y SERVICIO QUE SE LES PUEDE BRINDAR, RECOMIENDA QUE UNA VEZ CON EL PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, SE LE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PORQUE SI ESTA DESVINCULADO, NO SE LE EXIME DE EJECUTAR LA OBRA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA LA ELABORACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA DELIMITAR EL ÁREA DE DONACIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A EFECTO DE CONOCER EL EXCEDENTE DEL ESPACIO FÍSICO PARA CAISES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA PALABRA INSTRUIR O MANDATAR A DETERMINADA DIRECCIÓN QUEDA MUY ABIERTA, LO QUE ACABA DE PLANTEAR LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL ES ALGO URGENTE Y NECESARIO, POR ESO EL ACUERDO SE DEBE TOMARSE SEÑALANDO TIEMPOS Y ACCIONES AUNQUE SE TENGA QUE TRABAJAR DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN EL AYUNTAMIENTO HAY UN ARQUITECTO Y SABE DEL TIEMPO QUE SE PUEDE LLEVAR PARA HACER UN TRABAJO DE ESA NATURALEZA, EL CUAL NO ES DEMASIADO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VELARÁ PARA QUE SE CUMPLA CON LOS ACUERDOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO ADOPTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SE OFRECE A REALIZAR EL TRABAJO DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, FINAMENTE ES RÁPIDO HACERLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICEN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VELAZCO IBARRA ESQUINA CON CALLE MÉXICO 68 DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE DELIMITAR EL ÁREA DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DIF Y EL ÁREA EXCEDENTE DE DICHO PREDIO, EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,926 CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS, DE FECHA 03 TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR ARTURO CABALLERO VÉRTIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 CINCO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE INTEGRAL DE DONACIÓN AL SISTEMA DIF MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A TODA ESTA SUPERFICIE SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO DEL GATO Y LA ESCOBILLA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2013 SE REALIZÓ UNA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESCOBILLA, REALIZÁNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. HUMBERTO MATA ROSAS Y JOSÉ LÓPEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE NOMBRAR A LOS CC. HUMBERTO MATA ROSAS Y JOSÉ LÓPEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESCOBILLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. HUMBERTO MATA ROSAS Y JOSÉ LÓPEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESCOBILLA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2013 SE REALIZÓ UNA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL GATO, PROPONIÉNDOSE A LAS CC. JUANA KARINA MARTÍNEZ LÓPEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS VELÁZQUEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE REFERENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE NOMBRAR A LAS CC. JUANA KARINA MARTÍNEZ LÓPEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS VELÁZQUEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL GATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. JUANA KARINA MARTÍNEZ LÓPEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS VELÁZQUEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL GATO.

7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

7.1. RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA EL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.

7.2. ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ JUAN GUERRERO VALTIERRA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE UNA DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP ES NOMBRAR A UN VOCAL COMO PRESIDENTE, PUES DEBE SER

UNA PERSONA CON CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A DESARROLLAR, POR SU PARTE CONSIDERA QUE SE DEBE APROBAR LA PROPUESTA Y EL AYUNTAMIENTO LO DEBE RATIFICAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTÁ EN CAMINO EL PROCESO PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, ESTO PARA EL AYUNTAMIENTO ES UN ESPACIO DE TIEMPO PARA TRABAJAR EL AGUA POTABLE, PUES SE DEBE PRESUMIR QUE ESTA PERSONA SE ENCUENTRA ENTERADA DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, LO QUE ES UNA VÁLVULA DE RESPIRO, POR SU PARTE NO VE INCONVENIENTE Y PROPONE APROBARLO, APEGÁNDOSE A LA REGLAMENTACIÓN. LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE UNA DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP ES NOMBRAR A QUIEN LO PRESIDIRÁ Y EN CUANTO AL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO SE PODRÁ ESTABLECER CUANDO SE LLEGUE AL TÉRMINO DEL PROPIO COMITÉ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL IG. JUAN JOSÉ GUERRERO VALTIERRA Y EN REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP DONDE DAN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JAPASP, ACUERDAN POR MAYORÍA DESIGNAR QUE EL VOCAL L.A.E. RAFAEL BECERRA LINO SEA DESIGNADO COMO PRESIDENTE DEL CITADO CONSEJO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL VOCAL L.A.E. RAFAEL BECERRA LINO OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

7.3. ESCRITO PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE EVENTOS CHARROS, ESCARAMUZAS, TOROS Y GALLOS DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXENTE DE PAGO A LOS EVENTOS QUE CON MOTIVO DE LA FERIA REGIONAL SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 17, 18, 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL C. ARMANDO MORÍN ARGUMENTA QUE LOS EVENTOS CHARROS Y EL EVENTO DE LA CORRIDA DE TOROS IMPLICAN UN ALTO GRADO DE INVERSIÓN Y UN RIESGO, POR LO QUE SOLICITA SE LES EXENTE DE PAGO DE LA INTERVENCIÓN TAQUILLA Y DEL PERMISO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE REVISÓ UNA SERIE DE PROCESOS DE TRABAJO, EL C. ARMANDO MORÍN HA REALIZADO UNA SERIE DE GASTOS DE MANERA PERSONAL Y NO SE LE HA PROPORCIONADO APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE ESCARAMUZAS O EVENTOS CHARROS, SE PUEDE PENSAR QUE SE LE CONCESIONARON, Y DEBERÍAN CORRER EL RIESGO, EL LIENZO CHARRO ESTÁ LLENO DE CABALLERIZAS Y ESO NO SE HA VISTO JAMÁS, LO QUE GENERA GASTOS, COMO CONSECUENCIA SERÁ DIFÍCIL LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL LIENZO CHARRO DEBE ESTAR CERRADO DE MANERA CIRCULAR CON UNA LONA QUE PERMITA PROTEGER LOS EVENTOS POR LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA, ADEMÁS EXISTE ÁNIMO POR PARTE DE LAS ESCARAMUZAS CHARRAS Y CHARROS, PUES EL DEPORTE DE LA CHARRERÍA ESTÁ EN UN CARTELÓN IMPORTANTE QUE DARÁ VISTA A LA FERIA, POR ESO SE PLANTEO LA FORMA DE EXENTARLOS DE PAGO, EL GASTO QUE SE DEBE HACER ES EXCESIVO PARA LOGRAR EL OBJETIVO, EL COMITÉ DE FERIA SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA HACERLO, POR ESO EL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL APOYO SE PUEDA BRINDAR, APELA A LA COMPRESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA VERLO DE ESA MANERA, ES UN EVENTO DE FERIA Y NO SE TRATA DE LLENAR LAS BOLSAS DE DINERO, COMO SE HA COMENTADO Y ES TRISTE QUE ESE SEA EL PENSAR DE LA GENTE, EN EL SENO DEL COMITÉ DE FERIA SE HABLÓ DE ESA SITUACIÓN, INICIALMENTE AL BRINDARLE CONFIANZA, SU NOMBRE ES HONESTO Y SEGUIRÁ SIÉNDOLO, POR SU PARTE APELA A QUE EL AYUNTAMIENTO CONSIDERE LA SITUACIÓN, PUES LA CHARRERÍA ES UN DEPORTE, ES UN TRABAJO NACIONAL Y UNA FUNCIÓN IMPORTANTE PARA LA GENTE.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA DICE QUE DENTRO DE LOS MISMOS EVENTOS SE OMITIÓ POR ERROR EL EVENTO DE LOS ENANITOS TOREROS Y SOLICITA SE CONSIDERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LAS CUESTIONES IMPOSITIVAS POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL NO SE PUEDEN CONDONAR, ES UNA CANTIDAD PLASMADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, AL HACERLO SE INCURRE EN UNA OBSERVACIÓN, POR ESO PROPONE ASIGNAR SOLO UN PORCENTAJE Y AUN ASÍ SE INCURRE DE MANERA ERRÓNEA, PERO ASÍ SE GENERA UN INGRESO, TOTALMENTE NO SE PUEDE HACER UNA CONDONACIÓN, POR SU PARTE NO QUIERE QUE HAYA OBSERVACIONES Y TENER QUE REINTEGRAR ESE RECURSO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE QUEDA CLARA LA POSICIÓN DEL MUNICIPIO Y LA SUBSISTENCIA DEL MISMO, CUANDO ESCUCHA LA POSICIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LE DA TRISTEZA PORQUE HAY MILES OBSERVACIONES EN EL

ESTADO Y NO PASA NADA, TIENE DOCUMENTAL DONDE HAY UNA INFINIDAD DE OBSERVACIONES DE ADMINISTRACIONES PASADAS, ES CLARO QUE COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE FERIA NO LE GUSTARÍA SER OBSERVADO Y MENOS SUS COMPAÑEROS, PERO EN ÁNIMO DE LOGRAR LOS OBJETIVOS SE DEBEN BUSCAR LAS VÍAS Y MECANISMOS, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA SER OBSERVADO, NO LE GUSTARÍA SALIR EN LOS PERIÓDICOS COMO FIGURA PÚBLICA CON OBSERVACIONES QUE NO HABLAN DE LA VERDAD, BUSCA UNA FORMA DE APOYAR ESA PARTE Y OJALÁ SE PUEDA, QUIEN LO HACE ES EL COORDINADOR DE ESOS EVENTOS, UN CIUDADANO COMÚN, NI CON EL PORCENTAJE QUE SE LE PUEDA DAR SE LE PAGAN LOS GASTOS REALIZADOS POR ESO SE BUSCA UNA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE EVITAR ALGUNA OBSERVACIÓN, AUNQUE FINALMENTE LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SON SUBSANADAS DE ALGUNA FORMA, REITERA QUE NO LE GUSTARÍA VER INVOLUCRADO A SU EQUIPO DE TRABAJO, APELA A LA POSIBILIDAD DE BUSCAR UNA FORMA O MECANISMO DE APOYAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE ESTO PUEDE SER OBSERVADO Y NO SE PUEDE DEJAR A UN LADO LA PARTE REGLAMENTARIA, LE OCUPA PENSAR INCLUSO EN LA PARTE DE INGRESOS ESTIMADOS DE FERIA, SI SE CONDONA QUE PASARÁ CON ESOS INGRESOS, ESTÁ A FAVOR DE UN DESCUENTO PARCIAL, PERO NO DE UNA CONDONACIÓN TOTAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE SON \$54,000.00 EXTRAORDINARIOS QUE SE DEBE PAGAR POR LAS CABALLERIZAS Y LAS LONAS, DINERO QUE NO ESTA PRESUPUESTADO, NO SE LE PUEDE DECIR AL C. ARMANDO MORÍN QUE AL FINAL SE CUBRIRÁN PORQUE NO LOS HAY, ES SANO LO QUE SE PUEDA APORTAR, EN EL ÁREA DE PRESUPUESTO SE VERÁ LA FORMA DE SOLVENTAR LA SITUACIÓN, SE HARÁ EL MAYOR ESFUERZO Y LO QUE SE LOGRE EN EL AYUNTAMIENTO SERÁ DE GRAN AYUDA, SE VERIFICARÁ LA CAPACIDAD QUE SE PUEDE TENER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE SE HABLA DE DERECHOS, QUE CORRESPONDEN A LOS PERMISOS EVENTUALES PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE CORRESPONDEN A UN COSTO DE \$1,980.00 POR EVENTOS Y SE HABLA DE CINCO EVENTOS, ADEMÁS DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN AL 8.25% SOBRE BOLETO PAGADO, ES PERTINENTE LA ACLARACIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUES LA LEY DE HACIENDA ESTABLECE EN QUÉ CASOS SE PUEDEN CONDONAR IMPUESTOS, POR ESO CONSIDERA QUE EL ASUNTO REQUIERE DE UN MAYOR ANÁLISIS, UNA VEZ CAUSADOS SE PUEDE HABLAR DE NÚMEROS, EL COMITÉ DE FERIA ES ORGANISMO PÚBLICO PARAMUNICIPAL Y EL C. ARMANDO MORÍN NO ES UN SERVIDOR PÚBLICO, ES CONVENIENTE ACLARAR QUE EL COMITÉ DE FERIA ES QUIEN ORGANIZA ESTO, PERO EL MUNICIPIO SE PUEDE COBRAR ASÍ MISMO Y ESO SE VERÁ AL MOMENTO DE HACER CUENTAS, LA CONDICIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS SON CONTRIBUCIONES, EL COMITÉ DE FERIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS TENDRÁ QUE VERIFICAR SI HAY IMPUESTOS QUE PAGAR Y HACER PAGO A PROVEEDORES EN LOS SERVICIOS DE ENLONADO O LA RENTA DE GANADO QUE NO SE LE COBRARA AL C. ARMANDO MORÍN, HAY MANERA DE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PERO EN OTRO MOMENTO, NO ES NECESARIO EMPLEAR LA PALABRA CONDONAR O DESCUENTO PORQUE ENTONCES EL MUNICIPIO DEBE PAGAR IMPUESTOS ASÍ MISMO, COMO PREDIAL, ESO ES ABSURDO Y DESDE ESA PERSPECTIVA OBSERVA EL ARGUMENTO DE QUE NO SE GENERA OBLIGACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE CON EL AFÁN DE NO TENER OBSERVACIÓN, PROPONE AUTORIZAR UN DESCUENTO DEL 80% EN LOS PERMISOS EVENTUALES PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS E IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARA CUBRIR SOLO EL 20% RESTANTE, EN LOS CINCO EVENTOS. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y OBTIENE 4 CUATRO VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE EXENTAR DE PAGO AL 100% EL PERMISO EVENTUAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS E IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, LO QUE OBTIENE 7 SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR MAYORÍA EXENTAR DEL PAGO DEL PERMISO EVENTUAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS E IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LOS EVENTOS QUE CON MOTIVO DE LA FERIA REGIONAL SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 17, 18, 23, 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2013 EN EL LIENZO CHARRO "JUAN FLORES ECHEVERRÍA" DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SE ABSTIENE DE VOTAR, POR LO ANTES EXPUESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAZONA SU VOTO PORQUE NO LE GUSTARÍA VER AL AYUNTAMIENTO INVOLUCRADO EN UNA OBSERVACIÓN Y ESPERA NO TENERLA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA RAZONA SU VOTO PORQUE ES IMPORTANTE VER LA PARTE DE RECAUDACIÓN, LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y LA PARTE REGLAMENTARIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO A FAVOR A RAÍZ DE QUE LA ORGANIZACIÓN QUE SE TIENE A NIVEL DE FERIA, ES UN EVENTO MUY EXCLUSIVO, A VECES LAMENTA QUE PARA ALGUNOS CASOS SE APLIQUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y PARA OTROS NO, HOY NO DEBE SER LA EXCEPCIÓN Y POR ESO PRONUNCIA SU VOTO A FAVOR PARA DAR CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD AL TRABAJO DE FERIA Y DEL COMITÉ, OJALÁ QUE TODAS LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SEAN ACATADAS Y CUMPLIDAS PARA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN, ESPERA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REALICE EL TRABAJO COMO DEBE SER.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE SE TIENE QUE RETIRAR DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA ATENDER COMPROMISOS PERSONALES E INDICA QUE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SE ENCUENTRA EN LA MISMA SITUACIÓN, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SERÁ ABORDADO POR EL EG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y EL ASUNTO RELACIONADO CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADA POR EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, SERÁN ABORDADOS POR EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO S/N, LOTE 2, MANZANA 28, COLONIA LA ESPIGA II ETAPA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE REUNIÓ CON EL DR. PRIMO QUIROZ, A QUIEN SE LE INFORMÓ SOBRE EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCÓ EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y QUE SE TOMARÍAN OTRAS PROPUESTAS DE TERRENO, PERO EL DOCTOR MANIFESTÓ QUE ESO RETASARÍA LA ESCRITURACIÓN Y LOS TRÁMITES, POR ESO SE HABLÓ DE LA NECESIDAD DE REUBICAR EL CAMPO DE BEISBOL, LA INTENCIÓN ES QUE ESTUVIERA PRESENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA EXPONER ALTERNATIVAS Y VER LA FACTIBILIDAD DE HACERLO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE POR INFORMACIÓN DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, CONTIGUO AL CAMPO DE BEISBOL Y PEGADO A LA BARRA DE CONTENCIÓN, SE ENCUENTRA UN PREDIO DE UNA HECTÁREA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LO IMPORTANTE ES QUE LA ACTIVIDAD BEIBOLÍSTICA TENGA SEGURIDAD Y NO SE INICIEN LAS OBRAS HASTA TENER CERTEZA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE NO ESTÁ EN DUDA DEL AYUNTAMIENTO LA URGENTE NECESIDAD DEL PROYECTO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL ISSSTE, POR LO QUE SE DEBE IMPULSAR EL PROYECTO, PERO LE GUSTARÍA CONTAR CON UN ACUERDO PARA ESTABLECER UN SITIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL, EN ESE SENTIDO VER SI SE DEBE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE DISEÑE PROYECTO, PORQUE NO SE LES PUEDE LLEGAR ASÍ A LOS DEPORTISTAS, REITERA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA EN ESE LUGAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ES CLARO EL BENEFICIO DE SALUD QUE SE LE PUEDE BRINDAR A LA POBLACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ Y A LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO SE DEBEN PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA DAR RESPUESTA AL ISSSTE Y A LOS DEPORTISTAS, UN COMPROMISO DE GOBIERNO MUNICIPAL ES LA SALUD Y POR ESO SE DEBEN BUSCAR SOLUCIONES, NADIE HA REGULARIZADO EL PROBLEMA, ES CONVENIENTE PRESENTAR A LOS DEPORTISTAS UNA PROPUESTA QUE LES PERMITA TENER TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD, SE PUEDEN GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DESDE AQUÍ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE SE DEBE TOMAR UNA DECISIÓN, SE TIENE UN HOSPITAL REGIONAL, UN HOSPITAL MATERNO, EL CAISES Y CON EL ISSSTE REDONDEA EL ESQUEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO, CUANDO VIENE UNA EMPRESA Y SE INSTALA LO QUE BUSCA ES LA SEGURIDAD Y HOSPITALES, APOYA EL PROYECTO DE LA CLÍNICA DEL ISSSTE, PUES SON AÑOS DE TRABAJO Y POR NO TOMAR DECISIÓN ADECUADA SE PUEDE PERDER EL RECURSO, SE DEBE BUSCAR LA VIABILIDAD DE REUBICAR EL CAMPO DE BEISBOL, SE DEBEN BUSCAR SOLUCIONES SIN GENERAR PROBLEMAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL ISSSTE REQUIERE DE 10,146.41 METROS CUADRADOS, DONDE ESTA EL CAMPO DE BEISBOL HAY UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO GRANDE Y DEL OTRO LADO EXISTE OTRA ÁREA GRANDE, ENTONCES QUIZÁ SE REQUIERA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA VERIFICAR EL ÁREA PARA DELIMITARLA Y VER SI SE AFECTA O NO EL CAMPO DE BEISBOL, SERÍA CONVENIENTE FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ACUDA AL LUGAR A DELIMITAR ESPACIOS, PARA QUE A LA BREVEDAD SE DELIMITE EL ÁREA CON APOYO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE LA INQUIETUD ES ATENDER PRIORIDADES Y EN ESTE MOMENTO LA PRIORIDAD ES LA SALUD, LA SITUACIÓN SE TIENE DE ALGUNA MANERA RESUELTA PARA NO DEJAR UN ÁREA DEPORTIVA VOLANDO, SE TIENEN OPCIONES, ADEMÁS DE VOLUNTAD Y ESPACIOS, APOYA LA PROPUESTA DE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE CON EL ÁNIMO DE RESOLVER LA SITUACIÓN PARA QUE NO SE PRESTE A UNA PROBLEMÁTICA, PROPONE QUE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE FORMÓ PARA EL INTERNADO SEA QUIEN ATIENDA LA SITUACIÓN, LA CUAL SE CONFORMA CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE NO ES CONVENIENTE FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, PUES EXISTE UN ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA Y EN ESTE MOMENTO LO QUE URGE ES EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PUES DEBE HABER ÁREA DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS. SUGIERE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y NO GENERAR PROBLEMA SERIO CON EL ISSSTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EN ESE SENTIDO SE DEBEN BRINCAR TRÁMITES PARA QUE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS EMPIECEN A TRABAJAR, PERO POSTERIOR A ELLO LA COMISIÓN ESPECIAL DEBE PONERSE EN CONTACTO CON LA LIGA DE BEISBOL PARA INFORMAR LA SITUACIÓN Y SU SOLUCIÓN.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PROPONE INCLUIR EN LA COMISIÓN ESPECIAL AL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, PARA QUE SE REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y QUE SE TENGA ACERCAMIENTO CON LOS BEIBOLISTAS PARA QUE EL ASUNTO SE RESUELVAN AL MISMO TIEMPO PARA EVITAR PROBLEMAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ASÍ SE ABRIRÁ UN FRENTE Y NO HAY CERTEZA DE LA REALIDAD, ES COMPLICADO GENERAR UNA COMISIÓN SIN SABER SI REALMENTE SE AFECTA O NO EL ÁREA. REITERA QUE LO CONVENIENTE ES INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA Y ATENDER EL ASUNTO DE MANERA DIRECTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE NO ESTA PELEADO EL CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL ASUNTO DEL ISSSTE, SIN HABLAR DE AFECTACIÓN O NO, A LO MEJOR EL AYUNTAMIENTO SE ADELANTA A LO QUE NO ES, PERO A LO MEJOR SOLO SERÁN VECINOS LA CLÍNICA DEL ISSSTE Y CAMPO DE BEISBOL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE APOYA LA PROPUESTA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, PUES SE DEBE MANEJAR EL ASUNTO AL MISMO TIEMPO, SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y SE TIENE ACERCAMIENTO CON LA LIGA DE BEISBOL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL ASUNTO SE TOCA EN LA MESA, SE HA HABLADO DE UNA PROBABLE REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, PERO HACE FALTA TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITAN MAYORES INSUMOS, SI NO SE CONOCE EL EXPEDIENTE SOBRE LA PROPIEDAD DE ESE PREDIO, ADEMÁS DEL EXPEDIENTE VALIDADO EN EL ISSSTE, PARA SABER QUE EFECTIVAMENTE ESA DONACIÓN ES LA QUE SE DEBE BUSCAR Y SI LA PROPIA ADMINISTRACIÓN NO HA DICHO SI SE AFECTARÁ O NO EL CAMPO, ENTONCES SE REALIZA UN ANÁLISIS ESTÉRIL Y SIN ELEMENTOS, FINALMENTE HACER ESE TRABAJO NO ES TAREA DE LA COMISIÓN QUE SE PRETENDE FORMAR, SE HABLA DE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y SE DEBE TOMAR EN CUENTA LO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE VALIDADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE DEBE ENTENDER LA FUNCIÓN DE LAS COMISIONES, QUIENES DEBEN REQUERIR INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR Y APROBAR UN DICTAMEN, LO QUE PROPONE ES QUE SE REALICE UN TRABAJO TÉCNICO Y NO TIENE SENTIDO EN ESTE MOMENTO FORMAR UNA COMISIÓN PARA CREAR EXPECTATIVAS ANTE LA CIUDADANÍA, SOLICITA QUE SE ORDENE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE SE ELABORE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL OBSERVA DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SE QUIERE DAR SOLUCIÓN A AMBAS COSAS, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA DE DONACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO UNO Y ÁREA DE DONACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO DOS DE LA COLONIA LA ESPIGA II ETAPA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE DELIMITAR EL ÁREA QUE ACTUALMENTE OCUPA EL CAMPO DE BEISBOL Y EL ÁREA DONADA MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008 A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE TERRENOS AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL C.A.I.S.E.S EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS TERRENOS DE LA FERIA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA DONACIÓN DEL MUNICIPIO A ISAPEG, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA ESCRITURA NÚMERO 4,926 DONDE SE RECIBE LA DONACIÓN DE ESA ÁREA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, A SU VEZ ISAPEG SOLICITA LA DONACIÓN FORMAL DEL PREDIO PARA CONSTRUIR EL CAISES, QUEDANDO EL PALENQUE Y UNA PARTE DEL TEATRO CULTURAL, LA DONACIÓN SERÍA POR 15,000 METROS CUADRADOS Y DEBE HACERSE EL DESLINDE DEL ÁREA DONADA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR ESO ES NECESARIO REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA HACER EL DESLINDE, ES IMPORTANTE QUE SE ACUERDE LA DONACIÓN A ISAPEG, PUES ESTÁN EN VÍSPERAS DE CERRAR EL PROGRAMA DE OBRA, CON ESE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD SE ESTARÍA BENEFICIANDO A LA ZONA NORESTE DEL ESTADO. ADEMÁS SE SOLICITA LA DEMOLICIÓN DE LA EXPO ARTESANAL PARA QUE EL TERRENO SE ENTREGUE LIMPIO E INICIAR DE MANERA INMEDIATA LA CONSTRUCCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SOBRE LA CALLE VELASCO IBARRA TIENE 110.00 METROS Y COLINDAN CON LA MALLA DEL CORRALÓN, ENTONCES NO SE ESTÁ DONANDO AL MUNICIPIO LO QUE SE PRETENDE DAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, NO LO OBSERVA EN EL AVALÚO EN LAS COLINDANCIAS A QUE REFIERE LA SUPERFICIE, DESCONOCE SI EN ESE SENTIDO GOBIERNO DEL ESTADO SIGUE TENIENDO LA PROPIEDAD DE ESOS INMUEBLES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 23,615.50 METROS CUADRADOS Y ABARCA LA SUPERFICIE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PERO PARA ACLARAR ESAS DUDAS, SERÍA CONVENIENTE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL AREA TOTAL Y DEL ÁREA DESTINADA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y LA QUE SE DESTINARÁ A ISAPEG, PARA DESLINDAR ESPACIOS Y VERIFICAR EL EXCEDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE DE FORMA INMEDIATA REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,926 CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS, DE FECHA 03 TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR ARTURO CABALLERO VÉRTIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 CINCO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, RESPECTO AL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VELAZCO IBARRA ESQUINA CON CALLE MÉXICO 68 DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE DELIMITAR EL ÁREA DESTINADA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DIF Y EL ÁREA A DONAR AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES), SOBRE UNA SUPERFICIE DE 11,598.32 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE CONCRETAR LAS DONACIONES CORRESPONDIENTES.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A ASUNTOS DIVERSOS.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDNETE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO COLECTOR SANITARIO DE MINERAL DE POZOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP PRETENDE HACER UN COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE MINERAL DE POZOS PARA UNIRLO A LA CABECERA MUNICIPAL POR LA ANTIGUA VÍA DEL FERROCARRIL POZOS – SAN LUIS DE LA PAZ, POR LO QUE SE SOLICITA LA DONACIÓN A FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, SIN EMBARGO ESA DONACIÓN NO ES POSIBLE POR LA LIQUIDACIÓN Y FUSIÓN QUE SUFRIÓ FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, POR ESO EL PRECIO LO DEBERÁ FIJAR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE RESPUESTA, PARA LA PRÓXIMA SEMANA SE TIENE AGENDADA UNA CITA Y POR EL MOMENTO LA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE SE MANEJAN EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EN ESE SENTIDO SE PUEDE VOTAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MODIFICANDO LA FECHA Y ESTABLECIENDO A LA BREVEDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARDO DARÁ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y NO NECESARIAMENTE SE DEBE ACORDAR ALGO, EN ESE PUNTO EN PARTICULAR QUEDA PENDIENTE INFORMACIÓN PARA RESOLVER EL ASUNTO, EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; OBRA PÚBLICA, Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DERIVADO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE RECURSOS SE HABLO DEL PROYECTO, EL CUAL CUESTIONABA POR TRAER AGUAS RESIDUALES DE MINERAL DE POZOS A LA CABECERA MUNICIPAL, SI ES DIFÍCIL INCLUSO LLEVAR AGUA A MINERAL DE POZOS, ENTONCES PORQUE NO DEJAR EL AGUA QUE PUEDE SER APROVECHADA Y VALIOSA EN ESE CENTRO DE POBLACIÓN, OBSERVA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE ESTA ANALIZANDO LA COMISIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON LA JAPASP, POR ESO SUGIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SOLO SE DE POR ENTERADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE TIENE PREVISTA UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA CONAGUA PARA SOLICITAR APOYO Y DAR AGILIDAD A LA DONACIÓN O VENTA CON CARÁCTER DE PRECIO CATASTRAL A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EL ACUERDO HABLA DE QUE JAPASP Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EMITAN UN DICTAMEN SOBRE LA VIABILIDAD, DESCONOCE SI EL PROCESO YA SE DIO, AL DARSE POR ENTERADOS SE DESCONOCE EL ESTATUS DE LA SITUACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE EFECTIVAMENTE SURGEN DUDAS PORQUE EL DICTAMEN DARÁ CUMPLIMIENTO DE CUATRO MESES, SE HABLA DE UN PROCESO QUE SUPONE YA SE DIO, SEGURAMENTE SE HAN REALIZADO ACCIONES, MEDIANTE EL ESCRITO SE PIENSA QUE ESTÁ DESFASADO EN TIEMPO, PERO NO HA SIDO ASÍ PUES SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON OTRAS INSTANCIAS PARA DAR SEGUIMIENTO, FINALMENTE EL PROCESO ESTÁ Y SE DESCONOCE EL ESTATUS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE EL AYUNTAMIENTO NO SOLO SE PUEDE DAR POR ENTERADO, SE DEBE TENER CERTEZA Y VIABILIDAD DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA Y QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RINDA UN INFORME ACERCA DEL SEGUIMIENTO Y ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO COLECTOR SANITARIO DE MINERAL DE POZOS PARA INTERCONECTARLO AL SISTEMA MUNICIPAL, A EFECTO DE DESEMBOCAR EN LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL DESPACHO DEL LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DEL LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PARA EL COBRO DE CRÉDITOS FISCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A QUIEN SE LE SOLICITARÁ UN INFORME ACERCA DEL SEGUIMIENTO Y ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL ASUNTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA SOBRE ESTATUS DE LAS AUDITORIAS SOLICITADAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENVÍO NUEVAMENTE LA SOLICITUD AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE

SI NO SE RECIBE RESPUESTA EN DIEZ DÍAS HÁBILES, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE ENCARGARÍA DE REALIZAR ESA AUDITORÍA INTEGRAL SOLICITADA, LO QUE EL DÍA DE HOY SE NOTIFICÓ.

ADQUISICIÓN DE PIPA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA JAPASP NO TIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA ADQUIRIR UNA PIPA Y PRESTAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, POR ESO SE HA ESTADO EN PLATICAS CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LA TERMOELÉCTRICA, QUIEN SE COMPROMETIÓ A DESIGNAR UNA PIPA CON LA QUE SE REALIZARÁ RECORRIDO POR LAS COMUNIDADES A ATENDER Y EN ESE SENTIDO JAPASP DEBE ELABORAR UN LISTADO DE COMUNIDADES PARA QUE LA EMPRESA BRINDE EL SERVICIO.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JAPASP POR LO MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PRESENTÓ UN INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, MISMO QUE FUE ANALIZADO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.SU. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2013.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE DEBIÓ PRESENTARSE EL INFORME PARA PODER EMITIR UNA OPINIÓN ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JAPASP. ADEMÁS LOS INFORMES SE DEBEN AGREGAR COMO APÉNDICES DEL ACTA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE NO SE REMITIÓ EL TEXTO DEL INFORME PARA APROBARLO Y DESCONOCE SU CONTENIDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE NO TIENE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EMITIR UNA OPINIÓN ESPECÍFICA Y PUNTUAL SOBRE EL INFORME, EL INFORME DEBE SER DETALLADO PARA OBSERVAR LAS ACCIONES QUE REALIZA LA JAPASP Y NO ESTÁ EN CONDICIONES DE EMITIR UN VOTO A FAVOR, PUES DESCONOCE EL CONTENIDO DEL MISMO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I A FAVOR DE LA JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE PARA ESTE PUNTO HACE FALTA DE MÁS INFORMACIÓN, PUES SE HABLA DE RECURSOS FEDERALES QUE SE DEBEN VIGILAR.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE DESCONOCE SI LA TRANSFERENCIA YA SE REALIZÓ O NO, PORQUE LA MINUTA CORRESPONDE AL MES DE ABRIL Y HASTA AHORA SE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTOR DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE EXISTE UN OFICIO GIRADO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE RECURSOS DEL RAMO 33 SE TRANSFIERAN A CUENTAS DE JAPASP PARA EJECUTAR DIRECTAMENTE EL RECURSO, SIN APEGARSE A LAS REGLAS DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE FALTAN ELEMENTOS PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN ESTE ASUNTO, ES NECESARIO RETROALIMENTARLO.

ASUNTO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE A VARIOS DE LOS PUNTOS SOLICITADOS POR EL PARTICULAR SE HA ESTADO DANDO SOLUCIÓN, SE TUVO UNA REUNIÓN CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL BORDO YA SE CONSTRUYÓ, ADEMÁS EL BORDO QUE QUEDO MAL SE REMOVIÓ, ESTA PENDIENTE LA CERCA DE 1,000 METROS LINEALES CON ALAMBRE DE PÚAS Y SOLO PIDIÓ EL MATERIAL, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE DOS TOMAS DE AGUA, EL PAGO DE 8 HECTÁREAS QUE SE SOMETIÓ A ANÁLISIS DE COMISIÓN PARA VER SI ES O NO PROCEDENTE, ADEMÁS DEL PAGO DE ALGUNAS CABEZAS DE GANADO, PERO EN ESTE CASO SE LE PIDIÓ ENTABLAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ABOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PROGRAMA DENOMINADA "EL TENIS VA A LA ESCUELA".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RETOME EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA "EL TENIS VA A LA ESCUELA" HASTA CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ANALIZAR Y DICTAMINAR EL ASUNTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OFICIALÍA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$100,000.00	\$15,000.00		\$115,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 4412 APOYOS FUNERARIOS	\$12,000.00	\$30,000.00		\$42,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2612 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$55,000.00	\$20,000.00		\$75,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3521 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$30,000.00		\$15,000.00	\$15,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$30,000.00	\$32,000.00		\$62,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3853 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$50,000.00		\$15,000.00	\$35,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 5151 COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$40,000.00	\$30,000.00		\$70,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 071 50 501 2141 MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$10,000.00		\$5,000.00	\$5,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 071 50 501 5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$25,000.00		\$10,000.00	\$15,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 075 50 501 3812 GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$541,666.67		\$52,000.00	\$489,666.67
8 2 1 0 0 1001 10 076 50 501 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$166,666.67		\$30,000.00	\$136,666.67
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2911 HERRAMIENTAS MENORES	\$55,000.00		\$30,000.00	\$25,000.00
8 2 1 00 1001 10 070 50 501 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$100,000.00		\$20,000.00	\$80,000.00
8 2 1 1 0 1001 10 070 50 501 5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,000.00	\$50,000.00		\$90,000.00
TOTALES	\$13,316,246.60	\$ 177,000.00	\$ 177,000.00	\$13,316,246.60

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES, JAPASP, TRANSITO, SEGURIDAD PÚBLICA Y FOMENTO ECONÓMICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, DIRECCIÓN

**DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
REGIDORES – GASTO CORRIENTE, EJERCICIO 2013**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 27,300.00		\$ 1,000.00	\$ 26,300.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 12,800.00		\$ 1,272.27	\$ 11,527.73
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 143,500.00		\$ 1,000.00	\$ 142,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 71,374.00	\$ 3,272.27		\$ 74,646.27
TOTALES		\$ 254,974.00	\$ 3,272.27	\$ 3,272.27	\$ 254,974.00

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2011

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 0 0 1001 22 190 24 241 6131 2	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN COMUNIDADES	\$1,275,360.00		\$ 298,382.71	\$ 976,977.29
8 2 3 0 0 1001 22 190 24 240 8531 3	APORTACIÓN PROGRAMA APAJU 2013		\$ 298,382.71		\$ 298,382.71
TOTALES		\$1,275,360.00	\$ 298,382.71	\$ 298,382.71	\$1,275,360.00

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL – RAMO 33 FONDO II, EJERCICIO 2013

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 36 160 35 351 2361 00	PRODUCTOS METÁLICOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA (SEÑALAMIENTOS)	\$ 300,000.00		\$ 50,000.00	\$ 250,000.00
8 2 1 0 0 1001 36 160 35 351 3551 00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00		\$ 250,000.00
8 2 1 0 0 1001 36 161 35 351 5411 00	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 650,000.00		\$ 50,000.00	\$ 600,000.00
TOTALES		\$ 1,100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$1,100,000.00

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – GASTO CORRIENTE, EJERCICIO 2013

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 45,000.00	\$ 30,000.00		\$ 75,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 5,000.00	\$ 50,000.00		\$ 55,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 15,000.00		\$ 4,000.00	\$ 11,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 275,666.67		\$ 50,000.00	\$ 225,666.67
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$ ----
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 2530	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 150 30 301 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00		\$ 22,000.00
TOTALES		\$ 408,666.67	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00	\$ 408,666.67

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA - RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
----------------------	------------	------------	------------	-----------

8 2 1 0 0 1001 36 150 30 301 1131 00	SUELDO BASE	\$8,577,111.34		\$ 100,000.00	\$8,477,111.34
8 2 1 0 0 1001 36 150 30 301 1342 00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS	\$2,855,703.78		\$ 50,000.00	\$2,805,703.78
8 2 1 0 0 1001 36 150 30 301 2161 00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 947,815.28		\$ 11,000.00	\$ 936,815.28
8 2 1 0 0 1001 36 150 30 301 1212 00	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 161,000.00		\$ 161,000.00
8 2 1 0 0 1001 36 150 50 501 3551 00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 650,000.00		\$ 313,000.00	\$ 337,000.00
8 2 1 0 0 1001 36 151 50 501 1551	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 313,000.00		\$ 313,000.00
8 2 1 0 0 1001 36 150 30 301 2831 00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 150,000.00		\$ 51,564.40	\$ 98,435.60
8 2 1 0 0 1001 36 152 30 301 5111 00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 10,000.00	\$ 51,564.40		\$ 51,564.40
TOTALES		\$13,180,630.40	\$ 525,564.40	\$ 525,564.40	\$13,180,630.40

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2012.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 1131 00	SUELDO BASE	\$273,459.03		\$ 200,000.00	\$ 73,459.03
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 2161 00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 122,168.37		\$ 89,000.00	\$ 33,168.37
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 1212 00	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 289,000.00		\$ 289,000.00
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 1721 00	ESTÍMULOS	\$ 25,202.00		\$ 8,550.00	\$ 16,652.00
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 2121 00	SERVICIOS DE GAS NATURAL	\$ 959.34		\$ 959.34	\$ ---
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 2821 00	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 071 50 501 2711 00	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 3,520.00		\$ 3,520.00	\$ ---
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 5651 00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 48,521.99		\$ 48,000.00	\$ 521.99
8 2 1 0 0 1001 33 151 30 301 2141 00	MATERIALES Y ÚTILES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		\$ 48,000.00		\$ 48,000.00
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 3141 00	ARRENDAMIENTO Y EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 9,072.00		\$ 9,072.00	\$ ---
8 2 3 0 0 1001 33 151 30 301 3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ ---
8 2 3 0 0 1001 33 150 31 310 2921 00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ ---
8 2 3 0 0 1001 33 150 50 501 3821 00	PÓLIZAS DE SEGURO	\$ 12,691.27	\$ 3,520.00		\$ 16,211.27
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 3852 00	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 30,267.80		\$ 14,334.60	\$ 15,933.20
8 2 3 0 0 1001 33 150 30 301 1721 00	PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS	\$ 130,000.00		\$ 4,798.00	\$ 125,202.00
8 2 3 0 0 1001 33 150 50 501 2612 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 241,034.79		\$ 55,151.51	\$ 185,883.28
8 2 3 0 0 1001 33 152 30 301	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO		\$ 137,865.45		\$ 137,865.45
TOTALES		\$ 941,896.59	\$ 478,385.45	\$ 478,385.45	\$941,896.59

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO – RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2013.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8 2 1 0 0 1001 26 080 12 121 5611 02	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ACTIVOS)	\$ 336,000.00	\$ 164,000.00		\$ 500,000.00
8 2 1 0 0 1001 26 080 12 121 5711 00	BOVINOS	\$ 336,000.00		\$ 164,000.00	\$ 172,000.00
TOTALES		\$ 672,000.00	\$ 164,000.00	\$ 164,000.00	\$ 672,000.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE TABIQUE Y SIMILARES DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DERIVADO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO NO ES POSIBLE CONDONAR Y/O EXENTAR PARCIAL O TOTALMENTE EL PAGO POR LICENCIA DE USO DE SUELO DE LOS ESPACIOS QUE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE TABIQUE Y SIMILARES DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., OCUPAN PARA LA ELABORACIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, TURISMO Y RASTRO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, QUE CONSISTE EN TRASFERIR LA CANTIDAD DE \$97,200.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 8 2 1 0 0 1001 090 50 501 3961 DENOMINADA OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (AFECTACIONES), 8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 6121 01 DENOMINADA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (OBRA PÚBLICA GENERAL) Y 8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 2491 DENOMINADA MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, LAS CUALES ESTAN ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA APLICARSE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, EN VIRTUD DE QUE ESE RECURSO ES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE CONSIDERE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, A QUIEN DE MANERA INCORRECTA SE LE LLAMA DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, EL TEMA DE MODIFICAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES Y BACHEO ES PARA CREAR UNA SOLA PARTIDA QUE SE DENOMINE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA APOYÓ Y EL AYUNTAMIENTO VALIDÓ EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN PARA DARLE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DEFINIR LAS ATRIBUCIONES DE LA MISMA, UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DIRECCIÓN ES DAR MANTENIMIENTO A CALLES Y CAMINOS, A PARQUES, JARDINES, ÁREAS DEPORTIVAS Y PLAZAS, QUE SON LAS QUE DAN IMAGEN URBANA A LA CABECERA MUNICIPAL Y VARIAS LOCALIDADES, EN LAS QUE NO PUEDE INTERVENIR OBRA PÚBLICA EN EL MANTENIMIENTO Y QUE SE OBSERVAN INCLUSO ALGUNAS DESGASTADAS, EL OBJETIVO QUE BUSCA LA DIRECCIÓN ES CLARO PARA QUE LA DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA NO LE ATE LAS MANOS Y NO SIGNIFICA QUE NO SE REALIZARÁN OBRAS DE BACHEO EN LA CABECERA MUNICIPAL O MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, SE TIENE DEFINIDO UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, QUE MÁS QUE HACER PARCHES SE HARÁN NUEVOS CAMINOS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL SOLICITA, LA DIRECCIÓN TRABAJA EN VARIOS PROYECTOS PARA TENER LA MAYOR CANTIDAD DE CAMINOS POSIBLES, POR ESO NO QUIERE QUE LA PARTIDA LE LIMITE A NO INTERVENIR EN ESTOS OTROS EDIFICIOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO, SE TIENE UNA ALAMEDA QUE SIEMPRE SE PRESUME PERO SE CAE EN PEDAZOS, HAY OBRAS CON LAS QUE PUEDEN SER BENEFICIADAS LAS COMUNIDADES, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA DAR MANTENIMIENTO A PARQUES, JARDINES, ESPACIOS DEPORTIVOS, ETC., PUES CON RECURSOS ETIQUETADOS COMO BACHEO O MANTENIMIENTO DE CAMINOS NO PUEDEN ENTRAR, EN CUANTO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL LA HACE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO NO HA ESTABLECIDO DE MANERA OFICIAL ALGÚN LOGOTIPO DE MANERA INSTITUCIONAL, OBSERVA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN LAS DIRECCIONES SE REFIEREN CON EL LEMA QUE DESEAN, POR ESO SE DEBE

RECONSIDERAR LA SOLICITUD, SON DOS PARTIDAS LIMITADAS, ACOTADAS Y RECORTADAS SOLO PARA DOS CONCEPTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ES CUESTIÓN DE RETOMAR EL PUNTO Y HACER UN ANÁLISIS A FONDO, NO SOLO EN ESTE PUNTO, SINO TAMBIÉN AL QUE SE REFIERE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, PUES SE DEBE DAR SUFICIENCIA AL PERSONAL QUE HA TRABAJADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, PUES HAY PERSONAS QUE SIN PAGARLES SIGUEN TRABAJANDO, POR ESO SOLICITA RETOMAR EL ASUNTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE SU VOTO EN CONTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, SE DEBE A QUE NO ESTÁ DE ACUERDO PORQUE UNA DIRECCIÓN QUE ACABA DE INICIAR NO PUEDE ESTAR SOLICITANDO AUMENTO DE RECURSOS EN NÓMINA, ES IMPORTANTE QUE TRABAJE CON EL DINERO QUE TIENE ASIGNADO, ADEMÁS NO ES POSIBLE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS NIEGUE APOYOS EN MATERIALES Y QUE LA OFREZCA A TURISMO PARA PAGO DE SUELDOS, NO ESTÁ BIEN QUE SE LE TENGA TRABAJANDO A ESTAS PERSONAS, CUANDO INICIALMENTE SE DIJO QUE ESTABAN DANDO SU SERVICIO SOCIAL Y AHORA RESULTA QUE ESTÁN TRABAJANDO, EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS CUANDO QUIERE APARECE O DESAPARECE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, CONSIDERA QUE EL PROCEDIMIENTO NO FUE EL CORRECTO, SE DEBE PLATICAR EL ASUNTO CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, PUES AL AYUNTAMIENTO LO PONE EN UNA SITUACIÓN EMBARAZOSA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE DA TRISTEZA Y LÁSTIMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE SOMETA A UNA SITUACIÓN CRÍTICA, TAL PARECE QUE LOS DIRECTORES MANDAN Y NO EL AYUNTAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO ES LA AUTORIDAD MÁXIMA, EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO MENCIONÓ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO AUTORIZÓ Y QUE ASÍ DEBÍA SER, PERO EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN AUTORIZA, A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN EL DIRECTAMENTE RESPONSABLE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO PUEDE SER QUE SE TRABAJE DE ESA MANERA, EN FERIA SE TIENE UN STAND DE TURISMO QUE NO HA SIDO ABIERTO, CÓMO ES POSIBLE QUE SE SOPORTEN CAPRICHOS Y DECISIONES UNILATERALES, SE DEBEN DEJAR LAS COSAS CLARAS, PORQUE HABLAR UN DOBLE DISCURSO, ESO ES LO COMPLICADO, POR QUÉ NO EN EL MES DE NOVIEMBRE SE AJUSTA LO NECESARIO PARA GENERAR LAS PARTIDAS QUE SE REQUIERAN EN OBRA PÚBLICA, SI SE VEN LOS CONCEPTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ES DE MANERA MUY GENERAL NO EN LO PARTICULAR, AL DECIR QUE SE QUIERE RESTAURAR LA IMAGEN, QUE SE PONGA UN RECURSO Y SE ETIQUETE PARA TAL EFECTO, NO ES POSIBLE QUE TUVIERA QUE LLAMAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS DIRECCIONES SE ACTIVARÁN EN EL TRABAJO DE FERIA PORQUE AL AYUNTAMIENTO NO SE LE TOMA EN CUENTA, ES TRISTE QUE LOS DIRECTORES QUIERAN VERSE SUPERIORES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL AYUNTAMIENTO, ES DE EXTRAÑARSE QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO HAYA MANIFESTADO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO AUTORIZÓ, CUANDO EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN LO DETERMINA, LO QUE LE MOLESTÓ EN LO PARTICULAR ES QUE SE HAYA HABLADO CON LOS REGIDORES PARA VER SI SE ECHABAN PARA ATRÁS DE UN DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR ESO SOLICITA QUE SE RESPETE EL DICTAMEN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE LE GUSTARÍA HACER MENCIÓN DE LA SOLICITUD DE TURISMO, PORQUE HONESTAMENTE A LA COMISIÓN LA PONEN EN APRIETOS, CUANDO SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO SE TOMÓ AL PROPIO PERSONAL Y PRESUPUESTO CON EL QUE ESTABAN LABORANDO PORQUE UNA PLAZA IMPLICA GENERAR MUCHAS COSAS, EL AVENTURARSE Y ABRIR PLAZAS ES UNA MANERA IRRESPONSABLE, EN LO PARTICULAR NO SE TOCARÁ EL CORAZÓN POR UN PAR DE PERSONAS Y DEJAR SIN RECURSO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ADEMÁS EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO COMENTÓ QUE HABÍA SIDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO QUE RESULTA BURLESCO PORQUE SE GENERÓ LA DIRECCIÓN CON ESA ENCOMIENDA, AL OBSERVAR QUE UNA DIRECCIÓN OBTIENE RESULTADOS ÓPTIMOS, ENTONCES SE VERÍA LA POSIBILIDAD DE INYECTARLE RECURSO, SIN LIMITAR LOS PROGRAMAS DE AYUDA Y DE BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN, ES OPORTUNO HABLAR CON LOS DIRECTORES Y HACERLES SABER SUS ALCANCES Y OBLIGACIONES. SE HABLÓ ADEMÁS SOBRE LA ESCASA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTORES EN LA FERIA, CUANDO LA FERIA NO ES DEL COMITÉ SINO DE TODOS, SE TUVIERON REUNIONES DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES Y SE LES DIJO EN QUÉ PROCESOS DEBERÍAN PARTICIPAR, POR SU PARTE EXPRESA EL AGRADECIMIENTO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PUES REALIZÓ ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EN BUEN TÉRMINO, CUANDO TODOS LOS DIRECTORES DEBEN ESTAR ATENTOS LAS 24

HORAS DEL DÍA, CONSIDERA QUE HA FALTADO INCLUSO AUTORIDAD, HAY GENTE CAPAZ EN EL MUNICIPIO, HAY GENTE QUE ESTÁ SOLO OCUPANDO EL PUESTO PARA HACER EL COBRO DE NÓMINA, LO QUE SE HA PODIDO SACAR EN CUESTIÓN DE FERIA HA SIDO POR EL AYUNTAMIENTO, NO ES POSIBLE QUE LOS DIRECTORES OMITAN LA FACULTAD QUE TIENEN PARA DAR ORDENES A SUS SUBORDINADOS PARA QUE REALICEN EL TRABAJO, SE ESTÁ EN LA FACULTAD DE DECIRLES QUE SI NO REALIZARON SU TRABAJO, GRACIAS, PUES NO SE DARÁ CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS, AGRADECE EL TRABAJO Y COLABORACIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE NO ES LA FERIA DE COMITÉ SINO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESGRACIADAMENTE LOS DIRECTORES NO APOYAN, EL HECHO DE QUE UNAS HORAS ANTES DEL INICIO DE FERIA SE ESTUVIESE PONIENDO LA MAYA, NO ESTÁ BIEN, PARECE QUE LOS DIRECTORES SE BRINCAN AL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO CABEZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBE LLAMARLES LA ATENCIÓN, PARA QUE SE PONGAN A HACER SU TRABAJO, SI ES NECESARIO HACER CAMBIO EN LAS DIRECCIONES, QUE SE HAGA PORQUE NO HAY NADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES LA ÚNICA COMISIÓN PLURAL Y SE MANEJAN LOS ASUNTOS DE MANERA OBJETIVA, SIEMPRE SE ANALIZA EL BENEFICIO SOCIAL DEL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE OBSERVA CON TRISTEZA QUE PARA EL PROGRAMA DE IMAGEN URBANA OBRA PÚBLICA NO TENÍA NI BROCHAS O ESTOPA PARA LA PINTA DE LAS FACHADAS DEL CENTRO Y DE MATERIALES TRANSFERIRÁ RECURSO A SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, SINO HAY PARA LO ELEMENTAL, NO ES POSIBLE, EN ESTE PROGRAMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PONE LA PINTURA, PERO FALTA MATERIAL Y DE ESTA PARTIDA SE PUEDE TOMAR, POR ESO SE VE OPORTUNO NO MOVER EL RECURSO DE LA PARTIDA, REITERA QUE NO ES POSIBLE QUITAR LA PARTIDA Y ENVIARLA A NÓMINA, EN BASE A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN EN TURISMO SE LE INYECTARÁ RECURSO PARA EL PRÓXIMO AÑO, EL STAND DE TURISMO ES EL ÚLTIMO EN ABRIR Y EL PRIMERO EN CERRAR, POR ESO SE LE DEBE LLAMAR LA ATENCIÓN AL DIRECTOR EN CUANTO A SU ACTUAR, PUES ES IMPORTANTE SU ASISTENCIA EN ESTA FERIA ARTESANAL Y TURÍSTICA 2013, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SE ANALIZÓ Y LAS COMUNIDADES EN CUANTO A CAMINOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y EL PRESUPUESTO SE TIENE, EL AYUNTAMIENTO LO AUTORIZÓ, SAN LUIS DE LA PAZ ES TODO EL MUNICIPIO CON COMUNIDADES Y CABECERA, SE VEN LOS CAMINOS RURALES MAL ATENDIDOS Y EL BACHEO EN LA CABECERA MUNICIPAL ESTÁ MAL ATENDIDO, PERO LO LAMENTABLE ES QUE SE TIENE EL RECURSO, SI SE ENVÍA A INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SE PULVERIZARÁ PORQUE LO MISMO ES ARREGLAR EDIFICIOS, QUE CAMINOS, CALLES, ETC., Y FINALMENTE NO SE SABRÁ NI DONDE SE APLICÓ EL RECURSO, AL CAMBIAR EL NOMBRE DE LA PARTIDA AUTOMÁTICAMENTE SE QUEDARÁN FUERAN LOS CAMINOS Y EL TRABAJO DE BACHEO, EN FERIA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTUVO CARGANDO SILLAS, PONIENDO MALLA Y LOS REGIDORES REALIZARON TRABAJO DE CAMPO PORQUE NO HAY DIRECTORES QUE SE ACOMIDAN U ORDENEN QUE LO HAGAN, EL AYUNTAMIENTO LO QUE BUSCA ES LA DIVERSIÓN DE LA GENTE. POR SU PARTE RECONOCE EL TRABAJO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN DEL OFICIAL MAYOR PARA PAGAR DE SU PARTIDA PRESUPUESTAL LA CONTRATACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN FERIA, FALTA QUE LOS DIRECTORES LE ENTREN AL TRABAJO, POR ESO SOLICITA APROBAR EL DICTAMEN, MISMO QUE ES OBJETIVO Y VA FOCALIZADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO RECONOCE EL TRABAJO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, OFICIAL MAYOR, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES HAN TENIDO DISPOSICIÓN Y HAN COLABORADO, ES IMPORTANTE QUE LOS DEMÁS DIRECTORES TOMEN COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD, PORQUE NO ES POSIBLE QUE LO BÁSICO Y QUE CORRESPONDÍA A OBRA PÚBLICA NO HAYA ESTADO EN TIEMPO Y FORMA, SE ESTABA TRABAJANDO HORAS ANTES DE LA INAUGURACIÓN DE LA FERIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA UNA MOCIÓN DE ORDEN, PUES SE ESTÁ EN EL ANÁLISIS DEL PUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, POR LO QUE PROPONE DETERMINAR LA AMPLIACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PROPUESTAS, PUES SE PODRÍAN MULTIPLICAR ACCIONES, EN BACHEO FALTA COORDINACIÓN INCLUSO CON JAPASP, PUES SE ARREGLAN BACHES CUANDO SE REQUIERE INCLUSO LEVANTAR LA TUBERÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA NO AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL BACHEO**

EN ZONA URBANA, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2013, PARA QUEDAR COMO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DE CAMINOS RURALES QUE REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y AL SINNÚMERO DE BACHES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA URBANA Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN, POR LO QUE SE INTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ADEMÁS DE REALIZAR LAS OBRAS DE BACHEO NECESARIAS EN LA ZONA URBANA EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL Y REMANENTES, ADEMÁS DE REQUERIRLE QUE EN SUS OFICIOS SE AJUSTE A LA PAPELERÍA Y LOGOTIPOS INSTITUCIONALES QUE MANEJA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 33 140 22 221 2511 00 DENOMINADA SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA SER APLICADOS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, AMBAS PARTIDAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2012 Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 23,000.00		\$ 7,050.00	\$ 15,950.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 2612	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ 40,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00		\$ 15,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 30,000.00	\$ 10,550.00		\$ 40,550.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 80,000.00	\$ 40,000.00		\$ 120,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,000.00		\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 3252	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 80,000.00		\$ 33,500.00	\$ 46,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (PREMIACIONES)	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 3781	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTALES		\$318,000.00	\$ 75,550.00	\$ 75,550.00	\$ 318,000.00

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ALCOHOLES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RESALTA DEL CONVENIO ALGUNAS COSAS, PUES EL MUNICIPIO SE OBLIGA A DAR INFORMES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y ESPERA QUE SE HAGAN LLEGAR ESOS INFORMES AL AYUNTAMIENTO, PARA CONOCER LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDE SOBRE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ALCOHOLES, ADEMÁS EL MUNICIPIO SE OBLIGA A AUDITAR EL 10% DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE MANERA ANUAL, LO QUE SIRVE COMO PARÁMETRO PARA CONOCER EL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y OBSERVAR LAS

ACCIONES QUE REALIZA, ASÍ MISMO SOLICITA TENER CUIDADO CON LA DELEGACIÓN DE FACULTADES PORQUE EL ESTADO DELEGA AL MUNICIPIO FACULTADES PARA QUE EJERZA ESAS ACCIONES Y ES NECESARIO PUNTUALIZAR QUE FISCALIZACIÓN MÁS QUE UNA DIRECCIÓN ES UN DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REITERA QUE ES IMPORTANTE REVISAR EL CONTENIDO DEL CONVENIO Y HACER LAS ADECUACIONES RESPECTIVAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 DONDE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL DE ALCOHOLES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA DELEGAR AL MUNICIPIO FUNCIONES EN CUANTO A LA INSPECCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUEN A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.**

INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE AGREGA AL MISMO, CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL MES DE JUNIO DE 2013.

INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR EL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C., CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013 EN EL ALBERGUE DEL HOSPITAL GENERAL DEL NORESTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

ASUNTO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL ASUNTO RADICA EN LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL TÉCNICO CARLOS ENRIQUE TORRES CALZADA ORIGINALMENTE ESTABA EN LA DIRECCIÓN, PERO SE LE REQUIRIÓ PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, POR LO QUE SE DEJA LIBRE EL ESPACIO Y SE PROPONE OCUPARLO POR EL C. ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA AL TÉCNICO CARLOS ENRIQUE TORRES CALZADA Y EN SU LUGAR DAR DE ALTA AL ING. RENÉ ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA, QUIEN ESTARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y MANDO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DEVENGARÁ EL SUELDO DEBIDAMENTE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA CANTIDAD DE \$831,158.16 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS DE CUATRO CILINDROS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO EL CIERRE DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

UNA VEZ VOTADOS Y ANÁLIZADOS EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO HA DETERMINADO QUE EL SECTOR DE TURISMO ES UNO DE LOS SECTORES DE MAYOR POTENCIAL QUE PUEDE FAVORECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, EN SESIÓN DE COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO PRESENTO UN PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO Y SE OBSERVÓ UNA PROBLEMÁTICA, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ CUENTA CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ATRACTIVOS NATURALES Y TRADICIONALES IMPORTANTES, SIENDO LA UBICACIÓN ACCESIBLE PARA MERCADOS TURÍSTICOS, SE OBSERVÓ QUE EXISTE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA E INCLUSO HAY PROYECTOS YA REALIZADOS COMO EL CAV EN MINERAL DE POZOS, QUE SE HIZO SIN UNA VISIÓN DE FACTIBILIDAD, SE INVIRTIÓ RECURSO Y NO HAY USO QUE SE LE DE EN ESTE MOMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE EL CAV ES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO NO TIENE INJERENCIA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE SE TIENE LA INFORMACIÓN, SE SABE QUE EL MUNICIPIO NO APORTÓ Y NO SE CONSTRUYÓ EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO SE INVIRTIÓ RECURSO DE GOBIERNO DEL ESTADO EN DOS OBRAS ESPECIFICAS QUE NO TIENEN EN ESTE MOMENTO ALGÚN USO, POR ESO SE REQUIERE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD QUE MUESTREN UNA NECESIDAD Y UNA FUNDAMENTACIÓN SOCIAL, EN VARIAS OCASIONES SE HA MANIFESTADO AL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE LA DIRECCIÓN NO SE PUEDE ABOCAR SÓLO A DAR APOYO PARA EVENTOS PROGRAMADOS CADA AÑO, SE DEBE TENER UN CAMINO Y VISIÓN TURÍSTICA QUE DE RESULTADOS AL MUNICIPIO, UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN ES DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA FORMULAR PROYECTOS DETONADORES DE TURISMO EN LA REGIÓN, TENIENDO COMO OBJETIVO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO TURÍSTICO QUE PROCEDAN DE UNA NECESIDAD SOCIAL, SE AGREGA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR Y SE TOMARON VARIOS ACUERDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, QUE CONSISTEN EN LLEVAR A CABO EL PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA QUE SE DISEÑEN LAS ESTRATEGIAS QUE DETONEN PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO Y QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PUES SE CUENTA CON POSIBILIDAD DE CONTRATARLO DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL DICTAMEN ES CLARO Y EFECTIVAMENTE HAY QUE ENCONTRAR ESE MODELO TURÍSTICO PARA QUE DETONE EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO, CONSIDERA QUE ES LO MÁS VIABLE Y SENSATO QUE SE PUEDE HACER.

EL REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE AL CONTAR CON EL RESULTADO DE PROYECTO, LAS ESTRATEGIAS SERÍAN A LARGO PLAZO PARA EL RUMBO QUE TOMARÁ EL MUNICIPIO EN EL RUBRO TURÍSTICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA QUE SE DISEÑEN LAS ESTRATEGIAS QUE DETONARÁN PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

UNA VEZ VOTADOS Y ANÁLIZADOS EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

14.1. CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA MINUTA COMO ESTÁ SE ENCUENTRA MAL LEVANTADA, NO TIENE PUNTUALMENTE LO QUE SE TRABAJÓ EN COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON SON DELICADOS, EN VERGEL DE BERNALEJO SE PRESENTÓ UN DOCUMENTO POSTERIOR A LA ELECCIÓN, QUE CONSISTE PRECISAMENTE EN UNA INCONFORMIDAD, EN RELACIÓN A SAN IGNACIO NO EXISTE UNA DOCUMENTAL PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE LOS INCONFORMES TIENEN RAZÓN Y LO MISMO SUCEDE CON MINERAL DE POZOS, DONDE SE PRESENTA UN DOCUMENTO POSTERIOR AL PROCESO DE ELECCIÓN, EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO NO LLEVA A NADA, POR ESO SOLICITA REVISARLO, PUES EN LO PERSONAL LE OCUPA LA TOMA DE DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MINUTA, PARA EXPONER Y PUNTUALIZAR LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS Y LE PARECE IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DE VARIOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, A LA QUE SE LE HA RECONOCIDO EL CARÁCTER DE INDÍGENA, CONSISTE EN QUE EL PROCESO DE CONSULTA VIOLA SUS USOS Y COSTUMBRES, LO QUE YA SE HABÍA ANUNCIADO Y MANIFESTADO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SU SERVIDOR, ADEMÁS NO EXISTE CONSTANCIA DE QUE SE HAYA ANALIZADO, SINO EL PROCESO DE CONSULTA REALIZADO EN FECHA 21 DE JULIO DE 2013 EN EL QUE ESTUVO PRESENTE, DESDE SU PUNTO DE VISTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACUDIERON A LA CONSULTA NO FUE SIGNIFICATIVO PARA LEGITIMAR EL RESULTADO, SON 95 VOTANTES Y EL RESULTADO DE LA MISMA DA VENCEDOR A UNA PERSONA CON UN POCO MÁS DE 50 VOTOS, ENTONCES EN SAN IGNACIO UNA COMUNIDAD CON MUCHOS HABITANTES Y CON ANTECEDENTE DE ESTA INCONFORMIDAD PREVIO A LA CONSULTA EN RELACIÓN A LA VIOLACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES, SE MANIFIESTA EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO POR LAS COMISIONES UNIDAS, PROPONE NO RECONOCER LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA Y QUE SE RESPETEN LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES DE ESA COMUNIDAD, EL PASADO 09 DE AGOSTO DE 2013 SE CELEBRÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE IRÍA EN CONTRA DEL RESPETO A ESE DERECHO INDÍGENA AL APROBAR O VALIDAR UNA CONSULTA ASÍ, LAS COMISIONES NO ANALIZARON LA ACUSACIÓN DIRECTA SOBRE LA ELECCIÓN DE UN MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO SIN HABER INVESTIGACIÓN AL RESPECTO, LO QUE VIOLARÍA LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, EXISTEN VARIOS ELEMENTOS CON LOS QUE CONCLUYE QUE EL PROCESO NO ES CORRECTO, MISMO QUE SE PUEDE ECHAR ATRÁS Y TOMAR EN CONSIDERACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES, REITERA QUE EL NÚMERO DE 95 PERSONAS NO ES SIGNIFICATIVO PARA RECONOCER A UN REPRESENTANTE POR VIOLAR LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD, NO EXISTE UN NÚMERO DE HABITANTES QUE LEGITIMEN EL PROCESO Y ADEMÁS SE PRESUME QUE EL VENCEDOR ES UN MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE HABLÓ INCLUSO DE QUE NO HAY CERTEZA LEGAL DE SER CONSIDERADA COMO COMUNIDAD INDÍGENA, LOS INCONFORMES PERTENECEN A UNA FAMILIA DE APELLIDO ÁLVAREZ, FINALMENTE EL PROCESO SE REALIZÓ TAL COMO SE MARCÓ Y SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA, EN CUANTO A LA CANTIDAD DE PERSONAS VOTANTES NO SE PUEDE REGULAR, ES NECESARIO VERIFICAR LOS CRITERIOS QUE SE DEBAN EMPLEAN PARA DETERMINAR LO QUE ES UNA COMUNIDAD INDÍGENA, SE LE DA ESE CARÁCTER A PASO COLORADO CUANDO ES UN COMUNIDAD VECINA DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA Y EL HECHO DE QUE VIVAN CIUDADANOS DE ORIGEN CHICHIMECA, NO ES UNA SITUACIÓN CLARA Y NO POR ESO SE LE DARÁ ESE TÍTULO, SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE NO ACEPTACIÓN, SI NO EXISTEN DOCUMENTOS DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN COMO ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, NO SE PUEDE VALIDAR, POR ESO ES QUE LAS COMISIONES UNIDAS ACORDARON VALIDAR EL PROCESO Y SE DEBE PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE HA COLABORADO CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NO SÓLO DEL MUNICIPIO SINO DEL ESTADO, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NO SÓLO SON ASENTAMIENTOS ORIGINARIOS QUE TRADICIONALMENTE SE RECONOCEN, COMO ES EL CASO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, A PASO COLORADO SE LE HA DADO ESE

TRATAMIENTO PORQUE EXISTE POBLACIÓN INDÍGENA, AHORA EL FACTOR LINGÜÍSTICO COMO DETERMINANTE PARA RECONOCER A UNA COMUNIDAD INDÍGENA ES UN FACTOR DEL MISMO INEGI QUE HA VIOLADO LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS PORQUE MÚLTIPLES COMUNIDADES INDÍGENAS HAN DESAPARECIDO POR NO TENER ESE INGREDIENTE DE LA LENGUA, HAY GENTE EN MISIÓN DE CHICHIMECAS A QUIENES POR VERGÜENZA SUS PADRES O ABUELOS LES PROHIBIERON HABLAR SU LENGUA MATERNA, QUIENES YA NO LA CONOCEN, PERO NO POR ESO DEJAN DE SER INDÍGENAS, POR ESO EL FACTOR LINGÜÍSTICO NO ES EL ÚNICO PARA DETERMINAR EL CARÁCTER DE INDÍGENA DE LA PERSONA, ADEMÁS NINGUNA AUTORIDAD ESTÁ FACULTADA PARA DECIR QUE SE ES O NO INDÍGENA, LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN FACULTADAS TIENEN ESE DERECHO, SAN IGNACIO SIEMPRE SE HA RECONOCIDO COMO UNA COMUNIDAD INDÍGENA POR LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES, LO QUE ES BUENO PARA QUE EL MUNICIPIO LE GARANTICE EL ACCESO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, EN EL ASUNTO DE SAN IGNACIO EL CARÁCTER DE INDÍGENA ESTA PRESENTE, LA GENTE SE MANIFESTÓ EN CONTRA DEL PROCEDIMIENTO QUE EL AYUNTAMIENTO APROBÓ, EN MISIÓN DE CHICHIMECAS SE FUE CONSECUENTE Y ENTONCES POR QUÉ NO ATENDER EL RECLAMO DE SAN IGNACIO, POR QUÉ TRATARLOS DE MANERA DIFERENTE, APELA A LA SENSIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA RETOMARLO Y EVITAR DEMANDAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO POR VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, SI EN ESE PRINCIPIO DE LEY INDÍGENA SE ESTARÍA HABLANDO DE UN TEMA IMPORTANTE, EN LA CIÉNEGA HAY CIUDADANOS INDÍGENAS Y NO ESTÁ RECONOCIDA, ASÍ COMO MAGUEY BLANCO, REITERA QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PRONUNCIA EN CONTRA Y SEGUIRÁ HACIENDO A FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, SE ESTÁ ANTE UN PROCESO NO TRATADO DE LA MISMA MANERA QUE EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, PUES NADIE SE MANIFESTÓ PARA SER ATENDIDO, SI EN TIEMPO Y FORMA SE HUBIESE CONTADO CON LA MANIFESTACIÓN SE HUBIESE PLATICADO, PERO NO SUCEDIÓ ASÍ, SE TRATA DE UNA SITUACIÓN POSTERIOR, ADEMÁS NO HAY LIMITANTE DE VOTANTES PARA DECIDIR QUIÉN SERÁ EL REPRESENTANTE, PERO QUE SEA CLARO QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE LOS INDÍGENAS, ESTA A FAVOR DE ELLOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2013 CONFORME A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SE LLEVÓ A CABO UNA ASAMBLEA PARA DAR A CONOCER A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS Y SUS PLANES DE TRABAJO, ESTANDO PRESENTES EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES, EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO Y SU SERVIDOR, DONDE SE ESCUCHÓ LA MANIFESTACIÓN QUE HACÍAN VARIAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, RATIFICANDO EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO DÍAS ANTES, EL COMPROMISO EN ESE MOMENTO FUE CONVOCAR A LA COMISIONES PARA REVISAR SI ERA CONVENIENTE PROPONER AL AYUNTAMIENTO LA SUSPENSIÓN DE ESA CONSULTA PÚBLICA, LAS CUALES SE REUNIERON EL DÍA 18 DE JULIO DE 2013 Y ESTUVO PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, DONDE SE ACORDÓ CONTINUAR CON EL PROCESO MARCADO EN LAS BASES Y QUE SI LA GENTE SE MANIFESTABA EL DÍA DE LA CONSULTA ENTONCES SE PONDRÍA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA TOMAR EN CUENTA ESA INCONFORMIDAD Y LA GENTE SE MANIFESTÓ, AL NO PERMITIR LA VOTACIÓN DE LA GENTE Y QUE EL NÚMERO DE VOTOS NO ES CONSISTENTE, SIENDO ESOS ELEMENTOS LOS QUE PERMITEN COMPONER EL PROCESO Y QUE ESA CONSULTA NO SE RECONOZCA, A EFECTO DE REALIZAR UNA ASAMBLEA CONFORME A LO QUE DETERMINAN LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES MOMENTO PARA RECTIFICAR Y CORREGIR EL RUMBO EN SAN IGNACIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SON IMPORTANTES LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS EN UNA CONSULTA A COMUNIDADES, EL HECHO DE QUE SE PONGA UNA CONVOCATORIA ES PÚBLICA Y AVALADA POR EL AYUNTAMIENTO, EL HECHO DE QUE SE REALICE LA CONSULTA PÚBLICA Y SÓLO ACUDAN DOS PERSONAS, DEBE SER VALIDADA SIEMPRE QUE CUMPLA CON LA FORMA, ADEMÁS EL HECHO DE QUE EN COMISIÓN NO HAYA ESTADO DE ACUERDO EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ NO ES MOTIVO PARA ECHAR ABAJO UNA ELECCIÓN Y SI CONTINUA INCONFORME, ES SUBJETIVO, PUES LA CONSULTA Y VOTACIÓN FUERON PÚBLICAS, SI AL MOMENTO DE COLOCAR UNA CONVOCATORIA SE PRESENTA UN GRUPO Y MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD Y SI DE MANERA PUNTUAL TODA LA COMUNIDAD ESTA DE ACUERDO, ENTONCES LA CONVOCATORIA SE HACHARÍA PARA ATRÁS, ADEMÁS NO TODA LA POBLACIÓN ES INDÍGENA EN SAN IGNACIO, EL MOMENTO PROCESAL DE LA ELECCIÓN ES DEFINITIVO, PUEDE HABER USOS Y COSTUMBRES PARA REGIR LA ELECCIÓN, PERO NO HAY EVIDENCIAS DE ELLOS, EL ECHAR ATRÁS LA CONSULTA ES ACTUAR DE MANERA ILEGAL, EL PRESIDENTE TIENE FACULTAD DE PROPONER EL NOMBRAMIENTO, LO QUE SE HACE ES TOMAR EN CUENTA A LAS COMUNIDADES Y EL AYUNTAMIENTO VALIDA LA CONSULTA, EN MATERIA ELECTORAL ESTÁN LAS CASILLAS Y CADA PARTIDO POLÍTICO TIENEN REPRESENTANTES, QUE SI ACEPTAN LA ELECCIÓN SE TOMA COMO VALIDA, SINO HAY INCONFORMIDAD POR PARTE DE

LOS REPRESENTANTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN, DONDE SE MANIFIESTEN INCIDENTES, NO VE MOTIVOS PARA ECHAR ATRÁS UNA CONSULTA CIUDADANA, ESTO PUEDE SERVIR COMO ANTECEDENTE PARA LAS PRÓXIMAS CONSULTAS DE DELEGADOS MUNICIPALES, EL AYUNTAMIENTO BUSCA SEGURIDAD Y TOMAR EN CUENTA POBLACIÓN, ADEMÁS LA GENTE NO VOTA PORQUE NO LE INTERESA O CONFÍA EN QUIEN QUEDE. POR LO QUE PROPONE SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, POR LO QUE SE RECONOCE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN FECHA 21 DE JULIO DE 2013, TODA VEZ QUE NO EXISTE NINGUN DOCUMENTO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO EL DÍA DE LA ELECCIÓN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS, POR LO QUE SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ LORETO RICO PEÑA Y MARÍA CELIA ESCAMILLA DÍAZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE NO SE RESPETAN LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD, EN EL SENTIDO DE REALIZAR UNA ELECCIÓN MEDIANTE ASAMBLEA, ADEMÁS QUEDA EN TELA DE JUICIO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL SER ACUSADO A QUIEN QUEDA COMO DELEGADO MUNICIPAL COMO UN MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO.

14.2. CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE VERGEL DE BERNALEJO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA INCONFORMIDAD MOTIVO DEL ANÁLISIS DE COMISIONES UNIDAS ESTRIBA EN PERSONAS QUE PERTENECEN A LA COMUNIDAD AGRARIA DE VERGEL DE BERNALEJO, QUE NO SON AVECINDADAS DE ESA COMUNIDAD, EN VIRTUD DE QUE EL AYUNTAMIENTO HA EMITIDO UN ACUERDO PARA QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD SEAN QUIENES ELIJAN AL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, ADEMÁS DERIVA DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EL REALIZAR EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA QUE SE CONVOQUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, DOCUMENTACIÓN QUE FUE REPORTADA COMO ROBADA ANTE ESTE AYUNTAMIENTO, SE MANIFIESTA EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS, SOLICITANDO AL AYUNTAMIENTO VALIDAR EL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, PUES FUERON APROBADOS POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y SE DEBIÓ RESOLVER A INCONFORMIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SE EXTRAVIÓ, PERO NO EXISTE NINGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCESO Y NO SE ACREDITA, EL RESPONSABLE DEL PROCESO DEBERÍA JUSTIFICARLO, ESTA ES UNA SITUACIÓN COMPLICADA Y EL REVOCAR EL ACUERDO ES REGRESARSE, SE TIENE EL DICHO Y TESTIMONIO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO, PERO ES DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL REPONER O NO EL PROCESO, POR NO CONTAR CON NINGUNA EVIDENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL NOMBRAMIENTO ESTÁ APROBADO POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES MÁS QUE REPONER EL PROCEDIMIENTO, SE TENDRÍA QUE REVOCAR EL ACUERDO, MISMO QUE FUE VOTADO A FAVOR POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL ANÁLISIS DE LAS INCONFORMIDADES SE DIO POSTERIOR AL ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LAS INCIDENCIAS DEBEN REGISTRARSE DENTRO DEL PROCESO. ASÍMISMO, INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES MANIFIESTA QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO NO SE REGISTRÓ NINGUNA INCIDENCIA, POR LO GENERAL TOMA NOTA DEL DESARROLLO DEL MISMO, HAY ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PUEDEN CORROBORARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTO INDÍGENAS, QUE CONSISTE EN REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO, EL CUAL OBTIENE 09 NUEVE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, POR LO QUE NO SE APRUEBA.

14.3. CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD SEÑALA QUE EL DÍA DE LA CONSULTA EN UN DETERMINADO TIEMPO HAY OBSERVACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUIENES SON JÓVENES QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL EN EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA REALIZAR ESE TRABAJO, CON EL FIN DE SER TOTALMENTE IMPARCIALES EN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA, EN ESE MOMENTO FUERON CUESTIONADOS POR HABITANTES DE MINERAL DE POZOS, PORQUE UNO DE LOS REPRESENTANTES DE UNA DE LAS CANDIDATAS NO PERMITÍA PARTICIPAR A LAS PERSONAS QUE TUVIERAN CREDENCIAL DE ELECTOR NO VIGENTE Y LO QUE LA MESA DIRECTIVA MANIFIESTA QUE ES SE ESTA A LO DISPUESTO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS, EN MINERAL DE POZOS VOTAN PERSONAS QUE APARECEN CON DOMICILIO DIFERENTE A LA LOCALIDAD Y SE VALIDABA QUE ESAS PERSONAS VOTARAN, LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRARON INCIDENTES, PERO SI SE PRESENTÓ EL ESCRITO QUE LA COMISIÓN ANALIZÓ, EN ESTE CASO ES CLARO DE QUE SI EN MOMENTO LO REPRESENTANTES NO SE OPOENEN O SE MANIFIESTAN EN CUANTO AL INCIDENTE, DESPUÉS NO LO PUEDEN HACER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, POR LO QUE SE RECONOCE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, QUE SE LLEVÓ A CABO EN FECHA 14 DE JULIO DE 2013, TODA VEZ QUE NO EXISTE NINGUN DOCUMENTO DE INCIDENTE O IRREGULARIDAD DETECTADA DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, POR LO QUE SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARTHA ALVARADO FLORES Y KARINA DE LOS DOLORES JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS.

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO RELACIONADO CON LA EXPO AGROPECUARIA 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EXPONE QUE LA FINALIDAD DE SU COMPARECENCIA ES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL EXPEDIENTE PARA LOS APOYOS QUE SE OTORGARÁN EN LA EXPO AGROPECUARIA 2013 EN CABEZAS DE ANIMALES O MAQUINARÍA, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS APOYOS Y SE CONTEMPLAN INCLUSO LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS, EN ESTE TIPO DE APOYO EL BENEFICIARIO ELIJE AL PROVEEDOR Y LOS BIENES SON FACTURADOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE DEBE ESTAR EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR TRANSPARENCIA A LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN Y DAR CUMPLIMIENTO A LA COMPROBACIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PUNTUALIZA QUE SE TIENE UNA PROPUESTA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO AGROPECUARIA 2013 POR RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE CON RELACIÓN A OTROS EJERCICIOS COMO ESTÁ EL MUNICIPIO EN ESTE TIPO DE APOYOS, RECONOCE LA EXPOSICIÓN ARTESANAL Y TURÍSTICA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL JARDÍN PRINCIPAL, PUES ES SIGNIFICATIVO QUE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARTICIPE, LE GUSTARÍA SABER SI SE HA OTORGADO LO MISMO EN OTROS AÑOS O SE HA MEJORADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO MANIFIESTA QUE EL AÑO PASADO FUE LA PRIMERA VEZ QUE SE APOYO CON MAQUINARÍA LO QUE ANTES NO SE HACÍA Y EN ESTA OCASIÓN TAMBIÉN SE HARÁ, EN CUANTO A LAS CANTIDADES DEPENDEN DEL PRESUPUESTO, ESTE AÑO HABRÁ UNA VOLANTA Y SE APOYARÁ A GENTE DE OTROS MUNICIPIOS CON RECURSOS ESTATALES, LO QUE EL AÑO PASADO NO SE REALIZÓ PORQUE GOBIERNO DEL ESTADO NO APOYÓ ECONÓMICAMENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SE DEBE RECONOCER QUE EN ESAS ACCIONES RESALTAN EL CARÁCTER REGIONAL DE LA FERIA, INCLUSO POR QUÉ NO FOMENTAR LA ACTIVIDAD PECUARIA INDEPENDIEMENTE DEL REQUISITO DE LA ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, PUES LA FERIA DEBE CRECER A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NORESTE, MUCHOS MUNICIPIOS SE SIENTEN DISCRIMINADOS Y ESTO DA LA POSIBILIDAD DE HACER COMPETITIVOS A LOS GANADEROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DENOMINADO “APOYO EN LA 17VA. EXPO AGROPECUARIA, MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS”.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS ASIGNADAS A REGIDORES, QUE CORRESPONDEN A LA SOLICITUD REALIZADA POR SU SERVIDOR, LAS CUALES CUENTAN CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE GASTOS MÉDICOS, ASIGNADA A REGIDORES, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA CANTIDAD DE \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDAS PRESUPUESTALES NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853 DENOMINADA GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751 DENOMINADA VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.

LA CANTIDAD \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES).

LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413 DENOMINADA PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL.

LA CANTIDAD DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414 DENOMINADA PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y CONSISTE EN INYECTAR A LA PARTIDA DE APOYOS FUNERARIOS LA CANTIDAD DE \$5,000.00, TOMANDO EL RECURSO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE APOYOS GENERALES. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESNETES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES) PARA APLICARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412 DENOMINADA FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN, AMBAS PARTIDAS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 ASIGNADAS A REGIDORES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTES EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA TRANSFERENCIA QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ES PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES QUE SE EMPLEARÁN DURANTE EL PERÍODO DE FERIA, LO QUE SERVIRÁ PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES, ADEMÁS SE TRATA DE MOVIMIENTOS INTERNOS. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2007, 2008, 2012 Y 2013 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROTECCION CIVIL 2013													1ER. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	36	170	41	413	3611	00	DIFUSION E INFORMACION DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTALES	\$ 17,400.00		\$ 17,400.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	36	170	41	413	5691	00	OTROS EQUIPOS (EXTINTORES)	\$ 50,000.00	\$ 17,400.00		\$ 67,400.00

PROTECCION CIVIL 2012													1ER. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	33	170	41	413	1131	00	SUELDO BASE	\$ 3,557.08		\$ 3,557.08	\$ -
8	2	1	0	0	1001	33	170	41	413	2111	00	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 353.35		\$ 5.00	\$ 348.35
8	2	1	0	0	1001	33	170	41	413	5691	00	OTROS EQUIPOS (EXTINTORES)	\$ 88,000.00	\$ 3,562.08		\$ 91,562.08

PROTECCION CIVIL 2008													1ER. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	38	170	41	413	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4,069.35		\$ 4,069.35	\$ -
8	2	1	0	0	1001	38	170	41	413	5691	00	OTROS EQUIPOS (EXTINTORES)		\$ 4,069.35		\$ 4,069.35

PROTECCION CIVIL 2007													1ER. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	37	170	41	413	2151	01	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 28,792.03		\$ 28,792.03	\$ -
8	2	1	0	0	1001	37	170	41	413	5691	00	OTROS EQUIPOS (EXTINTORES)		\$ 28,792.03		\$ 28,792.03

TOTALES \$ 192,171.81 \$ 53,823.46 \$ 53,823.46 \$ 192,171.81

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE LOS SUPLEMENTOS Y DEVOLUCIONES QUE SE REFLEJAN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, SON PARA DARLE UN POCO MÁS DE PRESUPUESTO A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, AUNQUE NO SERÍA PARA TODO EL AÑO, ASÍ COMO A SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN, DESTINADO AL PAGO DE LISTAS DE RAYA Y CONTINUAR DOS O TRES MESES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE QUE AL SER APROBADA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SE REALICE EL PAGO DE LAS LISTAS DE RAYA. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2013 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS MUNICIPALES 2013													1ER. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	36	122	18	180	2441	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 80,000.00		\$ 60,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	122	18	180	2561	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICO Y DERIVADOS	\$ 240,000.00		\$ 200,000.00	\$ 40,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	122	18	182	3341	00	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	36	120	16	161	2461	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 630,000.00		\$ 300,000.00	\$ 330,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	120	51	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,600,000.00	\$ 440,847.00		\$ 3,040,847.00
8	2	1	0	0	1001	36	120	51	501	2721	00	PRENDAS DE PROTECCION	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	120	51	501	5411	00	AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$ 750,000.00		\$ 200,000.00	\$ 550,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	121	21	210	2491	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00		\$ 80,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	121	21	210	2522	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$ 110,000.00		\$ 80,000.00	\$ 30,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	121	21	210	2411	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ -	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
8	2	1	0	0	1001	36	121	21	210	2561	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICO Y DERIVADOS	\$ 65,000.00		\$ 30,000.00	\$ 35,000.00

